

Tacna,

OFICIO MULTIPLE N° 011 - 2019-PAT-AAD-D-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA

24 ENE. 2019

Señores (as):
Directores (as) de las Instituciones Educativas
IE N° 42044 ALFONSO UGARTE
IE MANUEL FLORES CALVO
IE CHAMPAGNATT
IE DR. JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO
IE N° 42241 HERMÓGENES ARENAS YAÑEZ
IE N° 42255 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS
IE GUILLERMO AUZA ARCE
IE SANTA CRUZ
IE MODESTO BASADRE
IE N° 42010 SANTISIMA NIÑA MARIA
IE N° 42032 JOSE JOAQUIN INCLAN
IE N° 42250 CÉSAR COHAILA TAMAYO
IE FEDERICO BARRETO
IE MIGUEL PRO
Presente.-

ASUNTO : SOLICITO INFORMACION SOBRE PI 305919 y 343067: AULAS TIC
REF. : OFICIO MULTIPLE N° 062-2018-MINEDU-VPGP/DIGERE

Saludo a usted cordialmente, a la vez de acuerdo al OFICIO MULTIPLE N° 062-2018-MINEDU-VPGP/DIGERE de fecha 26 de diciembre 2018, mediante el cual el Ministerio de Educación comunica las acciones necesarias que se deben realizar, en el marco de la sostenibilidad de los proyectos con código SNIP 305919 y 343067, para la seguridad, conservación y operatividad de los recursos TIC distribuidos en instituciones educativas de nivel secundaria y que fueron atendidas con los referidos proyectos.

Señalando además el OFICIO MULTIPLE N° 062-2018-MINEDU-VPGP/DIGERE, que la fecha de culminación de los proyectos 305919 y 343067, se estimó para el mes de diciembre 2018, programando su etapa de liquidación y cierre, en los meses de febrero y enero 2019 respectivamente, desarrollándose en ese periodo sólo actividades de liquidación, por lo que ya no corresponde asumir nuevos compromisos de ejecución que generen nuevos gastos y en ese entender, al terminar la ejecución física, se inicia la fase de funcionamiento, donde se debe garantizar la sostenibilidad de los mencionados proyectos.

Considerando que la ejecución física de ambos proyectos se programa, concluya en el presente mes, se estima necesario comunicar a vuestro despacho, que se realicen las acciones para preservar la seguridad y operatividad de estos recursos.

Cabe señalar, que para el presente año, ambos proyectos no cuentan con presupuesto institucional de apertura y que las actividades estarán orientadas principalmente a la liquidación, cierre y elaboración del informe final de los mismos.

Por lo anteriormente señalado, es imperativo poner en su conocimiento las precisiones del Ministerio de Educación, como IIEE beneficiada con los mencionados proyectos, a la vez de manera urgente, informen lo siguiente:

1. El estado situacional de los bienes que se encuentran bajo su responsabilidad. (Aulas TIC)
2. Acciones preventivas y correctivas respecto a la seguridad y operatividad de los bienes entregados, provenientes de los proyectos.
3. Acciones preventivas y correctivas del cuidado integral de las Aulas TIC (redes eléctricas de datos y enrejados de las mismas)

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente;

**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**
Ministerio de Gestión Educativa Local Tacna
Jof. Graciela Lourdes Ticona Calizaya
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL TACNA

Adjunta: OFICIO MULTIPLE N° 062-2018-MINEDU-VPGP/DIGERE
c.c. Archivo
GLTC/D.UGELT
MRMC/AAD
CSG/E.EFCP